

Fwd: RECURSOGover Gaviria Rueda <gogaviria@gmail.com>

Lun 01/03/2021 09:57 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

RECURSO AUTO J3 CMEJECUCIONES.pdf;

Buenos días. a continuación remito recurso de reposición dentro del radicado 2006-00498, Juzgado de conocimiento 14 Civil Municipal de Cali, juzgado 3 Civil de Ejecución de SentenciaS

Gover Gaviria Rueda**Abogado****3176384445.**

----- Forwarded message -----

De: **guillermo uribe** <uriguillermo@gmail.com>

Date: lun, 1 mar 2021 a las 9:48

Subject: RECURSO

To: Gover Gaviria Rueda <gogaviria@gmail.com>

--

*Guillermo Uribe***IMPORTANT NOTICE**

'Electronic Data Interchange' or 'EDI', as defined by Cyber and E-Commerce laws,, means the electronic transfer from computer to computer of information using an agreed standard to structure the information.

Any kind of information in the form of a data message used in the current communication is a valid contract as they are legalized according to the United Nations Convention and one could be made liable if there is any infringement with the terms and conditions.

CONFIDENTIALITY NOTICE

UNAUTHORIZED INTERCEPTION IS PROHIBITED BY FEDERAL LAW [Electronic Communications Privacy Act of 1986, 18 U.S.C. 2701(a) and 2702(a)]

This message is being sent by Jaramillo & Uribe, a law firm. It is intended exclusively for the individuals and entities to which it is addressed. This communication, including any attachments, may contain information that is proprietary, privileged, confidential, or otherwise legally exempt from disclosure. If you are not the named addressee, you are not authorized to read, print, retain, copy or disseminate this message or any part of it. If you have received this message in error, please notify the sender immediately by email and delete all copies of this message.



9674-49940

GOVER GAVIRIA RUEDA
Abogado
GAVIRIA RUEDA ABOGADOS
Calle 11 No. 3-58 OF. 411 Edificio CITIBANK
CEL. 317 6384445 TEL. (2) 4892537
Cali – Colombia
=====

Señores:
JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO
CALI – VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: RECURSO DE REPÓSICION

DEMANDANTE: EDIFICIO SANTA CATALINA

DEMANDADO: MIGUEL JOSE URIBE ROMERO

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

GOVER GAVIRIA RUEDA, apoderado del demandado por medio del presente escrito interpongo recurso de reposición, toda vez que en el presente asunto por conducto del auto No.27 el Juzgado solicito bajo el amparo del art. 600 C.G.P. se manifieste sobre las medidas cautelares prescinde la parte demandante. Dicha solicitud fue denegada y el demandado interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación el cual fue resuelto por conducto del Auto Interlocutorio No. 66 de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2.021) notificado por el Estado del 26 de enero de 2021.

Por memorial de fecha 28 de enero de los corrientes, solicitamos al Despacho que proveyera información sobre la manera y valor de las expensas, petición que no fue resuelta.

En virtud de la ausencia de respuesta, en fecha 10 de febrero de 2021, se allegaron los recibos que se adjuntan con el propósito de aportar las expensas correspondientes al recurso y se solicitó información de cómo proceder.

En secretaria, tomaron equivocadamente el escrito y aplicaron los recibos a las copias solicitadas previamente, a pesar de que no se ha establecido el valor de las mismas.

Considera la parte demandada de que se trata de un dislate de parte de la secretaria y se solicita reponer el Auto de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno 2021, notificado por el Estado del 25 de febrero de 2021.

Adjunto copia del memorial y recibo de los pagos realizados.

Atentamente,



FIRMADO DIGITALMENTE

GOVER GAVIRIA RUEDA
T.P. 115.424 DEL C.S. DE LA J.
CANAL DIGITAL: gogaviria@gmail.com

2/28/2021

Gmail - SOLICITUD AGENCA CITA



Gover Gaviria Rueda <gogaviria@gmail.com>

SOLICITUD AGENCA CITA

1 mensaje

28 de enero de 2021, 7:53

Gover Gaviria Rueda <gogaviria@gmail.com>

Para: gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, guillermo uribe <uriguillermo@gmail.com>

Buenos días, a continuación remito memorial para que obre y conste dentro del proceso radicado bajo el número 2006-00498

Gover Gaviria Rueda
Abogado
3176384445.

 **MEMORIAL MIGUEL JOSE URIBE ROMERO JUZGADO 3 DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.pdf**
145K

Santiago de Cali, enero 28 de 2021.

**JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.
E. S. D.**

ASUNTO: DEMANDA EJECUTIVA CON MEDIDAS PREVIAS.

DEMANDANTE: EDIFICIO SANTA CATALINA

DEMANDADO: MIGUYEL JOSE URIBE ROMERO.

JUZGADO DE CONOCIMIENTO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

RADICACIÓN No. 76001-4003.014-2006-00498-00

ASUNTO SOLICITUD DE COPIAS Y ALLEGAR EXPENSAS

RESPETADO DR. (A)

GOVER GAVIRIA RUEDA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.723.711 de Cali, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 115.424 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial del señor MIGUEL JOSE URIBE ROMERO, de la manera más cordial y respetuosa me permito manifestar lo siguiente:

Con memorial que antecede solicité al despacho se me expidieran copias de las siguientes piezas procesales:

Cuaderno Primero; Folios 119 a 148 inclusive

Cuaderno Segundo; Folios 76 a 98 inclusive.

Para lo anterior allego al despacho vía correo electrónico el Arancel correspondiente, el cual entregaré físicamente una vez sean entregadas las copias solicitadas.

Omo se dice en el memorial se allegó arancel judicial para que se expidieran las copias anteriormente rezadas.

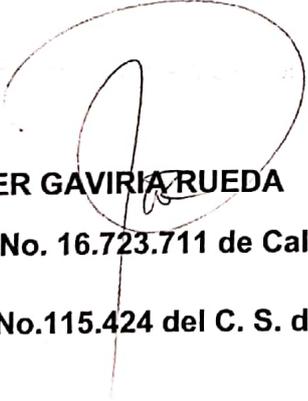
Mediante auto interlocutorio No. 66 de fecha 25 de enero de 2021, notificado por estado No. 05 del 26 de enero de 2021, el despacho en el numeral 3.- manifiesta lo siguiente: *"...Dentro del término de cinco (5) días suministre la parte apelante, las expensas necesarias para la expedición de las copias de los folios 11, 12, y 13 del cuaderno principal, y de la totalidad del presente cuaderno de acumulación..."*.

Con base en lo anterior, solicito a usted señora Juez muy respetuosamente, se nos indique cuál es el procedimiento, toda vez que en el instructivo que nos envían, nos informan de un número de teléfono, pero ha sido imposible la comunicación vía telefónica, razón por la cual solicito a usted entonces el paso a seguir para aportar las expensas ordenadas dentro del auto en mención.

Así las cosas, solicito a ustedes de la manera más cordial y respetuosa se sirvan agendar una cita con el fin de aportar las expensas.

De la señora Juez con nuestro acostumbrado respeto.

Atentamente,



GOVER GAVIRIA RUEDA

C. C. No. 16.723.711 de Cali

T. P. No.115.424 del C. S. de la J.

Santiago de Cali, febrero 10 de 2021.

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.

E. S. D.

ASUNTO: DEMANDA EJECUTIVA CON MEDIDAS PREVIAS.

DEMANDANTE: EDIFICIO SANTA CATALINA

DEMANDADO: MIGUYEL JOSE URIBE ROMERO.

JUZGADO DE CONOCIMIENTO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

RADICACIÓN No. 76001-4003.014-2006-00498-00

ASUNTO SOLICITUD DE COPIAS Y ALLEGAR EXPENSAS

RESPETADO DR. (A)

GOVER GAVIRIA RUEDA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.723.711 de Cali, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 115.424 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial del señor MIGUEL JOSE URIBE ROMERO, de la manera más cordial y respetuosa me permito manifestar lo siguiente:

Allego al despacho el arancel judicial con el fin que se expidan las copias solicitadas, la cual estaremos allegando físicamente, en el momento que el Juzgado lo solicite.

De la señora Juez con nuestro acostumbrado respeto.

Atentamente,



GOVER GAVIRIA RUEDA

C. C. No. 16.723.711 de Cali

T. P. No.115.424 del C. S. de la J.



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

10/02/2021 09:48:31 Cajero: luibarri

Oficina: 6903 - CALI SUCURSAL

Terminal: B6903CJ0429Z Operación: 190857742

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$20,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13476 CSJ-DERECOS ARANCELES EMO

Ref 1: 16821615

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmelo al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

10/02/2021 09:48:44 Cajero: luibarri

Oficina: 6903 - CALI SUCURSAL

Terminal: B6903CJ0429Z Operación: 190857910

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$10,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13476 CSJ-DERECOS ARANCELES EMO

Ref 1: 16821615

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmelo al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner